

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63

GETAFE

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de julio de 2015, se adoptó el siguiente acuerdo:

«Proposición de don Herminio Vico Algaba, concejal-delegado de Hacienda, Seguridad Ciudadana y Movilidad, relativo a la constitución y composición de la Mesa de Contratación.

Habiéndose constituido el día 13 nueva Corporación y siendo necesario el funcionamiento de los diversos órganos que comprenden la Administración Municipal; de entre ellos, de principal importancia es la Mesa de Contratación.

Visto el informe del jefe de la Oficina de la Junta de Gobierno de fecha 24 de junio de 2015, y la legislación aplicable que atribuye la competencia para la constitución y composición de Mesa de Contratación, y en ejercicio de la misma.

Primero.—Dejar sin efectos cuantos acuerdos relativos a la constitución y composición de Mesa de Contratación.

Segundo.—Constituir la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Getafe, que con carácter permanente estará compuesta por:

— Presidente:

- Titular: el jefe de la Oficina de la Junta de Gobierno.
- Suplente: letrado consistorial en quien se delegue.

— Vocales:

- Titular: director de la Asesoría Jurídica.
- Suplente: letrado consistorial, técnico jurídico superior o en quien delegue.
- Titular: la interventora general.
- Suplente: el viceinterventor o técnico jurídico superior en quien delegue.
- Letrado de la Asesoría Jurídica o técnico jurista.
- Técnico de la Concejalía que proponga la contratación.

— Secretario:

- Titular: doña María Ángeles de Marcos Valtierra, técnico jurídico superior.
- Suplente: técnico jurídico superior del Servicio de Contratación.

Tercero.—En los procedimientos negociados sin publicidad igualmente serán asistidos por la Mesa de Contratación sin excepción, para la valoración de las ofertas.

Cuarto.—A las sesiones de la Mesa de Contratación podrán asistir como invitados a título de observadores un concejal de cada grupo político designado por su portavoz.

Quinto.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “perfil del contratante” de este Ayuntamiento».

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Getafe, a 2 de julio de 2015.—El jefe de la Oficina de la Junta de Gobierno, Jesús Molina de la Torre.

(03/20.679/15)

